

Informe del Contador

En mi calidad de Contador de la Compañía de Transporte de Compañía Transporte de Carga Pesada del Valle S.A. "Miravalcar", en el cumplimiento a lo expuesto en el artículo 12 de la Ley de compañías referente a las atribuciones y obligaciones de los comisarios, presentar por Informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes por la administración de la compañía en relación con la situación financiera de las operaciones de la compañía por el año 2017.

La administración de la compañía es responsable de la preparación presentación de los estados financieros de conformidad con las normas internacionales de información financiera (NIIF para PYMES); así como también el diseño implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan prevenir estados financieros correctos razonablemente completos y libres de errores.

En mi calidad de Comisario puedo dar fe de los estados financieros de la compañía basados en la revisión efectuada sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales estatutarias reglamentarias y laborales así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y las del directorio.

La revisión de los documentos contables se fundamenta basada en la aplicación de NIIF para Pymes considerando la evaluación del control interno de la compañía y todos los aspectos necesarios para su buen funcionamiento de la compañía.

Se ha revisado todas las transacciones contables con sus respectivos respaldos como de igual forma los ingresos de dinero realizados por los accionistas y demás fuente de ingresos de la compañía. En la referencia a los ajustes y aplicaciones de NIIF para Pymes debe informar que las cuentas contables no tienen incidencia alguna porque la compañía no mantiene cuentas que requieran una revalorización del patrimonio o ajustes relevantes que deban ser registrados.

Se revisado y analizado el estado de situación financiera del año 2016 al estado de resultado de integral, de capital en el patrimonio, estado de flujo de efectivo y notas a los estados financieros así como los libros sociales de la compañía y entre ellos las actas de juntas de accionistas.

Después de revisar la documentación necesaria para la elaboración de los estados financieros puedo dictaminar que los mismos se encuentran presentados razonablemente en todos los aspectos de

acuerdo a las normas internacionales de información financiera para PYMES

Los libros sociales de la compañía se encuentran llevados correctamente.

El procedimiento de control interno implementado por la administración de la CIA., en lo referente a todas sus áreas se ha llevado de la mejor manera y es de declarar que la compañía respeta el cumplimiento de la ley laboral y ley de régimen tributario, para lo cual los administradores se han encontrado en capacitación permanente para prestar un excelente servicio a la provincia de Imbabura.

Debe indicar que en mi calidad de consejero de la compañía he dado cumplimiento a las atribuciones y obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la ley de compañías

En todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.


Sr. Ricardo Niglaide
CONSEJERO